

**IV****ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 23 de julio de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la red de distribución de gas natural en la Ronda Sureste, Tramo II: desde la glorieta de confluencia con la EX-206 a glorieta de acceso a la urbanización La Cañada, en el término municipal de Cáceres. Expte.: CG-693. (2025081253)

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 21 de abril de 2025, por la que se modifica la Resolución de fecha 4 de febrero de 2025, se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, la ampliación de zona de distribución de gas natural en la Ronda Sureste, Tramo II: desde la glorieta de confluencia con la EX-206 a glorieta de acceso a la urbanización La Cañada, en la localidad de Cáceres (Expediente CG-684), en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la red de distribución de gas natural en la Ronda Sureste, Tramo II: desde la glorieta de confluencia con la EX-206 a glorieta de acceso a la urbanización La Cañada, en la localidad de Cáceres, Expediente CG-693, cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Instalación: Red de distribución de gas natural en la Ronda Sureste de Cáceres (Tramo II).

Emplazamiento: Ronda Sureste, Tramo II: desde la glorieta de confluencia con la EX-206 a glorieta de acceso a la urbanización La Cañada, y traseras de la c/ Pozo de la Esmeralda.

Localidad: Cáceres.



Características de la red de distribución:

- Tipo de gas: Gas natural.
- Máxima presión de suministro: MOP 10 bar.
- Canalización con tuberías y accesorios de polietileno de alta densidad y diámetros nominales normalizados: 2.124 metros en PE 100 SDR 11 DN 250 y 586 metros en PE 100 SDR 11 DN 200.
- Inicio: Red de distribución en servicio en la urbanización Vistahermosa en la confluencia con la Glorieta existente en la EX-206.
- Final: En las traseras de la calle Pozo de la Esmeralda (urbanización La Cañada).
- Longitud total: 2.710 metros.

Plazo de Ejecución: 30 meses.

Presupuesto indicado en la solicitud: 256.247,46 euros.

Todo ello se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un periodo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Clara Campoamor, 2, de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 o en la dirección de correo soiemcc@juntaex.es.
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 23 de julio de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.